

Descendientes, visa de trabajo y ciudadanía a los 2 años

Nota aclaratoria comunitaria de Palmi Argentina sobre la diferencia entre reconocimiento por descendencia, vía laboral, residencia legal y ciudadanía por naturalización.

Idea clave: no conviene decir "bisnieto + visa de trabajo + 2 años = ciudadanía". Son caminos relacionados, pero distintos.

Por qué hace falta esta aclaración

Después del Decreto-Ley 36/2025 y la Ley 74/2025, muchas familias empezaron a preguntar si los bisnietos de italianos pueden entrar por trabajo y luego pedir ciudadanía a los dos años. La respuesta responsable es separar las vías: una cosa es el reconocimiento por sangre, otra es el permiso de trabajo, y otra distinta es la ciudadanía por residencia o naturalización.

Qué dice la referencia de los 2 años

Las síntesis institucionales sobre la conversión del Decreto-Ley 36/2025 explican que el artículo 1-bis, comma 2, reduce de tres a dos años el período de residencia legal en Italia requerido para la concesión de ciudadanía al extranjero cuyo padre, madre, abuelo o abuela sea o haya sido ciudadano italiano por nacimiento. La referencia habla de ascendiente hasta segundo grado: padre/madre o abuelo/abuela. No debe explicarse como regla general para todo bisnieto.

La vía laboral para descendientes

La reforma también se vinculó con un canal laboral para descendientes de ciudadanos italianos de países con fuerte emigración italiana. Puede permitir, en determinados casos, ingreso por trabajo fuera de las cuotas ordinarias. Pero no es ciudadanía automática, no reemplaza el reconocimiento por descendencia y requiere empleador real, trámite ante autoridades competentes, visa y permesso di soggiorno.

Cómo explicarlo sin confundir

Frase peligrosa: "si sos bisnieto, entrás con visa de trabajo y a los 2 años sos ciudadano".

Frase segura: "algunos descendientes pueden revisar una vía laboral para residir y trabajar en Italia. Además, quienes tengan padre/madre o abuelo/abuela ciudadano italiano por nacimiento podrían revisar una naturalización con residencia reducida a dos años. Son vías diferentes y cada caso debe analizarse con documentos".

Checklist antes de pagar trámites

1. Armar el árbol familiar completo.
2. Identificar si el vínculo es padre, madre, abuelo, abuela, bisabuelo u otra generación.
3. Probar ciudadanía italiana por nacimiento del ascendiente cercano si se invoca la reducción de dos años.
4. Confirmar residencia legal, permesso, inscripción anagnáfica e ingresos.
5. Si se analiza trabajo, verificar empleador real, contrato, nulla osta, visa y permesso.
6. No pagar promesas de ciudadanía garantizada sin revisión documental.

En palabras simples

La vía laboral puede ayudar a vivir y trabajar legalmente en Italia. La naturalización reducida a dos años puede interesar a hijos o nietos de ciudadanos italianos por nacimiento. Pero un bisnieto no debe asumir que ambas cosas juntas le dan ciudadanía automática. Primero se revisa la línea, después la residencia, y recién entonces se elige el camino.

Referencias

Portal Integrazione Migranti - Cittadinanza italiana, convertito il DL 36/2025.

Camera dei Deputati - D.L. 36/2025, disposizioni urgenti in materia di cittadinanza.

Ministero del Lavoro - Discendenti di italiani: ingressi lavoro fuori quota da alcuni Paesi.

Normattiva - Decreto-Ley 36/2025 y Ley 74/2025.